

Acuerdos de 20 de marzo de 2023 (primera sesión):

1. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Mixto a la Proposición de ley del Principado de Asturias de medidas para el impulso de la economía del dato (11/0143/0031/28830).

En el asunto de referencia, todas las enmiendas cumplen los requisitos del art. 139.3 y 6, aplicables por remisión del art. 165.4, en relación con el art. 165 bis.4 y la disp. fin. 1.^a, RJG, y se han presentado dentro del plazo señalado en la Resolución de la Presidencia de 15 de marzo de 2023 (BOJG/XI/A/61.3), por lo que, la Mesa de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en los arts. 37.1 d) y e), y 165.4 RJG, aplicable por remisión del art. 165.bis 4 RJG, acuerda calificar y admitir a trámite, como enmiendas parciales, todas las presentadas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias de medidas para el impulso de la economía del dato.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias, Mixto, Vox y Socialista y de los Diputados don Pedro Leal Llaneza, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y don Daniel Marí Ripa, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias a la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General (11/0150/0009/28844).

1. Se han presentado cuarenta y siete escritos de enmiendas: dos del Grupo Ciudadanos, 34406 y 34407; una del Grupo Podemos Asturias, 34415; ocho del Diputado don Pedro Leal Llaneza, perteneciente al Grupo Foro Asturias, 34435 a 34442; veinte del Grupo Mixto, 34444 a 34456, 34466 a 34469 y 34493 a 34495; cinco del Grupo Vox, 34460 a 34464; tres del Grupo Socialista, 34478 a 34480, y ocho del Diputado don Daniel Marí Ripa, perteneciente al Grupo Podemos Asturias, 34485 a 34492.

2. Todos ellos cumplen los requisitos del art. 139.3 y 6, aplicables por remisión del art. 165.4, en relación con el art. 165 bis.4 y la disp. fin. 1.^a, RJG, y se han presentado dentro del plazo señalado en la Resolución de la Presidencia de 15 de marzo de 2023 (BOJG/XI/A/61.2) para ser calificados y admitidos a trámite como enmiendas parciales, con la salvedad del escrito de enmienda 34491, del Diputado don Daniel Marí Ripa, que no es congruente con el contenido del precepto enmendado, relativo a la designación de Senadores, y, que si se pretendiera aplicar precisamente a la designación de Senadores, invadiría la reserva que en favor de la Ley que regula esa designación (Ley del Principado de Asturias 4/1983, de 4 de agosto) hace el artículo 24.2 del Estatuto de Autonomía, por lo que no puede ser admitido a trámite.

Por todo ello, la Mesa de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en los arts. 37.1 d) y e), y 165.4 RJG, aplicable por remisión del art. 165.bis 4 y la disp. fin. 1.^a, RJG RJG, acuerda calificar y admitir a trámite todos los escritos de enmiendas parciales a la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General, a excepción del escrito 34491 del Diputado don Daniel Marí Ripa por los motivos que constan en el apartado

2 del cuerpo del presente acuerdo.

3. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización financiera y de cumplimiento del Ayuntamiento de Gijón, ejercicio 2020 (11/0027/0141/28980).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 7 de marzo de 2023 (BOJG/XI/B/1328), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, la solicitud de comparecencia del Síndico Mayor de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

4. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2021 (11/0027/0142/28981).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y atendida la Resolución del Presidente de la Cámara de 7 de marzo de 2023 (BOJG/XI/B/1328), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, la solicitud de comparecencia del Síndico Mayor de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

5. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven (11/0178/0951/28905).

En escrito de 14 de marzo de 2023, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento

joven.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derechos de la infancia (11/0178/0952/29017).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven (11/0178/0953/29018).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre bonificación del precio del peaje del Huerna (11/0178/0954/29028).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derecho de acceso a los bienes BIC y a otros incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (11/0178/0955/29037).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista sobre fijación de los criterios para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias (11/0179/0689/29045).

En el asunto de referencia, la Mesa, considerando lo acordado el pasado 13 de marzo en relación a la solicitud del Consejo de Gobierno de fijación de los criterios para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias al amparo y en cumplimiento del art. 20 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre si el diseño de nuestro sistema educativo responde a las necesidades de Asturias (11/0183/0120/29041).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno en materia de energía y, más en concreto, sobre los efectos de la eólica marina en el sector pesquero (11/0183/0121/29042).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre

horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de energía y, más concretamente, sobre la actualización de las Directrices de Ordenación del Territorio para la implantación de la energía eólica (11/0183/0122/29044).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué compromisos ha adquirido el Gobierno central en relación con el Corredor Atlántico (11/0186/3517/28979).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de atención primaria alcanzado con los sindicatos y si cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de primaria (11/0188/4106/28958).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

16. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón (11/0188/4107/28959).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

17. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar (11/0188/4108/28960).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

18. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de

Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si cree que los informes negativos y las dudas en relación a la ronda norte de Oviedo de los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían provocar un cambio en el proyecto presentado (11/0188/4109/28961).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

19. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas está haciendo para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con Trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida (11/0188/4110/28962).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

20. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre periodos de resolución y comunicación de los expedientes de modificación de oficio de las unidades en los centros educativos públicos (11/0189/2407/28948).

1. Con fecha 9 de marzo (RE 34303), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Mixto.

2. En unidad de documento, el Grupo Mixto interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

21. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre criterios para el ajuste de la red de centros públicos y concertados de Asturias en los próximos seis años (11/0189/2408/28949).

1. Con fecha 9 de marzo (RE 34304), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Mixto.

2. En unidad de documento, el Grupo Mixto interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

22. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre si es consciente el Gobierno que la inacción en la racionalización de la doble red de centros educativos implica que el descenso de población escolar va a afectar prioritariamente a los centros públicos (11/0189/2409/28950).

1. Con fecha 9 de marzo (RE 34305), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Mixto.

2. En unidad de documento, el Grupo Mixto interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

23. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas va a proponer llevar a cabo a ADIF y Renfe en relación a las heladas en la red de ancho métrico de FEVE (11/0189/2410/28963).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de atención primaria alcanzado con los sindicatos y si cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de primaria (11/0189/2411/28964).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas va a tomar para dirigirse al Gobierno central y aprobar la gratuidad de los trayectos en la autopista del Huerna AP-66 entre Asturias y León para todos los usuarios y transportistas que realicen un trayecto de ida y vuelta en un período de tiempo inferior a 24 horas (11/0189/2412/28965).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

26. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué acciones ha llevado a cabo su Consejería tras la cancelación del contrato de la AS-12 y si asume su responsabilidad por retrasar las adjudicaciones y acabar la legislatura sin avances significativos en esta infraestructura básica (11/0189/2413/28966).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón (11/0189/2414/28967).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar (11/0189/2415/28968).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuáles fueron las causas de la petición de trenes de FEVE que no caben por los túneles, quiénes fueron los responsables, y otras

cuestiones relacionadas (11/0189/2416/28969).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas piensa llevar a cabo para que la bajada del IVA de productos básicos y la legislación para el control de precio de los alimentos en los supermercados y en la cadena alimentaria repercutan en los consumidores y en el sector primario (11/0189/2417/28970).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera que las movilizaciones ciudadanas en Oviedo y el daño al patrimonio cultural de la ciudad deberían obligar a replantear la firma del protocolo de la Vega por su Gobierno (11/0189/2418/28971).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué garantías han recibido del Ministerio de Transportes de que la línea ferroviaria entre Pola de Lena y Xixón no será cortada durante los fines de semana, una vez que se ponga en marcha el AVE (11/0189/2419/28972).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si cree que los informes negativos y las dudas en relación a la ronda norte de Oviedo de los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían de provocar un cambio en el proyecto presentado (11/0189/2420/28973).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuándo van a terminar las obras del soterramiento de Langreo y si van a existir nuevos retrasos en esta infraestructura básica para las cercanías asturianas (11/0189/2421/28974).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas está haciendo su Gobierno para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con Trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida (11/0189/2422/28975).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera ético que su Gobierno haya pre inaugurado en dos ocasiones la Variante de Pajares o que una de las atracciones del stand de Asturias en FITUR fuera la llegada del AVE a la comunidad, a pesar de que no existe fecha de apertura de esa infraestructura (11/0189/2423/28976).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera que el retraso en el derribo del viejo HUCA hasta el segundo semestre de 2023 es un nuevo bulo electoral de Adrián Barbón y qué proyectos piensa llevar a cabo en esos terrenos (11/0189/2424/28977).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuál es el estado actual de las obras de los accesos a La Zalia y qué plazos de finalización maneja (11/0189/2425/28978).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué modificaciones se van a realizar en el actual plan de residuos del Principado para su modificación o prórroga en el año 2024 (11/0189/2426/29040).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cuáles son los planes que tiene su Consejería para llevar a cabo el cambio de la instalación eléctrica del colegio público Virgen del Fresno (11/0189/2427/29046).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez sobre expedientes de las obras que afectan a la Plaza de toros de Oviedo/Uviéu (11/0191/1931/29022).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

42. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón sobre número de personas que están en lista de espera de la única Unidad de Desintoxicación Hospitalaria que tiene ahora Asturias y tiempo medio de espera para poder acceder a una de sus plazas (11/0191/1932/29024).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

43. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López sobre acta del Consejo de Gobierno del Principado d'Asturies correspondiente al 25 de abril de 2018 donde se aprueba el PERPA (11/0191/1933/29038).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

44. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López sobre número total de alumnado, de alumnado NEE y NEAE de cada uno de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y número de PT,s y AL,s que están trabajando en cada centro (11/0191/1934/29039).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

45. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán en relación con su solicitud de información sobre relación de obras realizadas para la 'prevención de incendios en montes gestionados por el Servicio de Montes (2020-2021)', municipio, tipo de obra y cuantía (11/0192/0227/28941).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de marzo de 2023, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 34403), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

46. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán en relación con su solicitud de información sobre relación de obras realizadas para la 'prevención de incendios en montes gestionados por el Servicio de Montes (2021-2022)', municipio, tipo de obra, cuantía y obras pendientes de finalizar (11/0192/0228/28942).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de marzo de 2023, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 34403), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

47. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán en relación con su solicitud de información sobre relación de obras realizadas para 'prevención de incendios en montes gestionados por el Servicio de Montes (2019-2020)', municipio, tipo de obra y cuantía (11/0192/0229/28943).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de marzo de 2023, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 34403), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

48. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1600000902/2023, de incorporación de remanentes afectados en la Sección 16, Consejería de Derechos Sociales del Principado de Asturias (11/0205/0120/29031).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.